

RELACION DE PROPIETARIOS

Finca número	Situación		Propietarios	Domicilio	Naturaleza	Superficie (m ²)
	Número de Catastro	Parcela				
1	234 b	5	Leopoldo Roldruejo Ruiz Zorrilla	Diego de León, 47. Madrid-6	Cereal 4.º	1.176
2	234 a	5	Leopoldo Roldruejo Ruiz Zorrilla	Diego de León, 47. Madrid-6	Erial a pastos	72
3	243 a	5	Herederos de Lázaro Pérez Blasco	Plaza de El Salvador, 5. Soria	Cereal 4.º	9.862
4	243 b	4	Herederos de Lázaro Pérez Blasco	Plaza de El Salvador, 5. Soria	Edificio	430
5	242 a	5	Victor Anilla Santa Cruz y hermanos	Las Casas (Soria)	Cereal 4.º	1.102
6	241	5	Andrea Hernández Chico	Plaza de El Salvador, 3. Soria	Cereal 4.º	1.816
7	240	5	Victorino Gonzalo Muñoz	Numancia, 33. Soria	Cereal 4.º	306
8	239	5	Hijos de Antonia Gonzalo	Numancia, 33. Soria	Cereal 4.º	244
9	238	5	Gregorio Borque Hernando	Juan López de Velasco, 10. Soria	Cereal 4.º	350
10	285	5	Leopoldo Roldruejo Ruiz Zorrilla	Avenida de Valladolid, 10, tercero. Soria	Cereal 4.º	178
11	236	5	Victorino Gonzalo Muñoz	Diego de León, 47. Madrid-6	Erial a pastos	114
12	233	5	Hijos de Antonia Gonzalo	Numancia, 33. Soria	Cereal 4.º	90
13	1	6	Ayuntamiento de Golmayo	Juan López de Velasco, 10. Soria	Cereal 4.º	640
14	3	6	José Germán López de Lemos	Golmayo (Soria)	Erial a pastos	880
15	4	6	José Germán López de Lemos	Avenida de Valladolid, 37. Soria	Erial a pastos	16
16	5	6	José Germán López de Lemos	Avenida de Valladolid, 37. Soria	Solar	60
17	6	6	José Germán López de Lemos	Avenida de Valladolid, 37. Soria	Solar	124
18	7	6	José Germán López de Lemos	Avenida de Valladolid, 37. Soria	Solar	340
19	8	6	Iberduero	Avenida de Navarra, 6. Soria	Solar	90
20	47	7	María Moya Martínez	Avenida de Navarra, 6. Soria	Solar	204
21	67	7	Leopoldo Roldruejo Ruiz Zorrilla	Sagunto, 2. Soria	Solar	1.400
				Diego de León, 47. Madrid-6	Cereal	1.200

25421

RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Tajo referente al expediente de expropiación con motivo de las obras del «Proyecto 02/77 de arteria principal del Este. Desagües. Término municipal de Madrid (antiguo Hortaleza) (desagüe en perfil 120)».

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 17 de octubre, a las nueve treinta horas de la mañana, en la oficina de la Junta Municipal del Distrito San Blas-Hortaleza, avenida de Aragón, 172, tendrá lugar el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los siguientes titulares:

Número de finca	Propietarios	Superficie que se expropia — Hectáreas
1	Don Joaquín Ruiz Colino	0,1350
2	Don Angel Celestino Alvarez Herranz y hermanos	0,2135

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden comparecer ante la Administración expropiante, Comisaría de Aguas del Tajo, haciendo constar las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses. También deben comparecer en el lugar y día señalados para el levantamiento del acta previa exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Madrid, 22 de septiembre de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, Gabriel Ramos Herrero.—11.521-E.

25422

RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Tajo referente al expediente de expropiación con motivo de las obras del «Proyecto 02/77 de arteria principal del Este. Desagües (perfil 435). Término municipal de Madrid (antiguo Canillejas)».

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 18 de octubre, a las nueve treinta horas de la mañana, en la oficina de la Junta Municipal del Distrito San Blas-Hortaleza, avenida de Aragón, 172, tendrá lugar el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los siguientes titulares:

Número de finca	Propietarios	Superficie que se expropia — Hectáreas
1	Renfe	0,0180
2	D.ª Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno.	0,0160

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden comparecer ante la Administración expropiante, Comisaría de Aguas del Tajo, haciendo constar las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses. También deben comparecer en el lugar y día señalados para el levantamiento del acta previa exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Madrid, 22 de septiembre de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, Gabriel Ramos Herrero.—11.520-E.

25423

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras de «Puesta en riego de los sectores I a IV de la zona regable por el canal del Zújar, desagüe D-15. Sector III», en el término municipal de Don Benito (Badajoz) (complementario).

Incluida dicha obra en el Plan Badajoz, declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que fi-

guran en la siguiente relación, para que acudan al Ayuntamiento de Don Benito el próximo día 17 de octubre, a las once horas, para el levantamiento de las correspondientes actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de su titularidad (bien certificado del Registro de la Propiedad o escritura pública o sus fotocopias), el recibo de la Contribución que abarque los dos últimos años o fotocopias de los mismos. Los afectados pueden hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Según lo dispuesto en el artículo 56, 2, del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

Finca número 41: Don Antonio Ruiz Sabido.

Madrid, 28 de septiembre de 1978.—El Ingeniero Director, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—11.523-E.

25424 *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.*

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de encauzamiento del río Nacimiento, en el término municipal de Santa Cruz (Almería), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social, y prorrogado por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas en el programa de inversiones públicas.

Esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 18 de octubre de 1978, a las nueve treinta horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Santa Cruz, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Margen izquierda

Doña Dolores Sánchez Beltrán.—Santa Cruz (Almería).
Herederos de don Vicente de los Ríos Blancos.—Santa Cruz (Almería).
Don José Gil Gil.—Santa Cruz (Almería).
Don Miguel Gil Mataín.—Santa Cruz (Almería).
Herederos de don Luis Martínez Alonso.—Santa Cruz (Almería).
Don Emilio Paz Martínez.—Santa Cruz (Almería).
Don Antonio Martínez Contreras.—Santa Cruz (Almería).
Don Francisco Roque Delgado.—Santa Cruz (Almería).
Don Juan Roque Martínez.—Santa Cruz (Almería).
Doña Encarnación Sánchez Beltrán.—Santa Cruz (Almería).
Doña Dolores Sánchez Beltrán.—Santa Cruz (Almería).
Don José García Martínez.—Santa Cruz (Almería).
Don Ramón García Herrada.—Santa Cruz (Almería).
Doña Emilia Beltrán Cazorla.—Santa Cruz (Almería).
Doña Carmen Beltrán Cazorla.—Santa Cruz (Almería).
Doña Dolores Beltrán Cazorla.—Santa Cruz (Almería).
Don Juan Martínez Gil.—Santa Cruz (Almería).
Don Angel Gil Gil.—Santa Cruz (Almería).
Don Virgilio Andrés Camacho.—Santa Cruz (Almería).
Don Vicente Camacho de los Ríos.—Santa Cruz (Almería).
Don Enrique Cireda Ribera.—Santa Cruz (Almería).
Herederos de don Vicente de los Ríos.—Santa Cruz (Almería).
Don José Camacho de los Ríos.—Santa Cruz (Almería).
Don Felipe Berenguer Delgado.—Santa Cruz (Almería).
Herederos de don Vicente de los Ríos Blancos.—Santa Cruz (Almería).

Margen derecha

Don Luis Díaz García.—Santa Cruz (Almería).
Doña Antonia Márquez García.—Santa Cruz (Almería).
Don Cristóbal López García.—Santa Cruz (Almería).
Herederos de doña María Luisa Martínez Alonso.—Santa Cruz (Almería).
Don Juan García Beltrán (menor).—Santa Cruz (Almería).
Don Emilio Díaz García.—Santa Cruz (Almería).
Don Antonio Martínez Contreras.—Santa Cruz (Almería).

Don Severiano Martínez Navarro.—Santa Cruz (Almería).
Don José Camacho de los Ríos.—Santa Cruz (Almería).
Don Francisco Roque Martínez.—Santa Cruz (Almería).
Don Antonio Gómez Roque.—Santa Cruz (Almería).
Don Emilio Paz Martínez.—Santa Cruz (Almería).
Don Antonio Torres Beltrán.—Santa Cruz (Almería).
Don Andrés Torres Beltrán.—Santa Cruz (Almería).
Don Severiano Martínez Navarro.—Santa Cruz (Almería).
Don J. Antonio Martínez González.—Santa Cruz (Almería).
Don Luis Gil García.—Santa Cruz (Almería).
Doña Dolores Sánchez Beltrán.—Santa Cruz (Almería).
Doña Dolores Paz Martínez.—Santa Cruz (Almería).
Doña Encarnación Sánchez Beltrán.—Santa Cruz (Almería).
Don Antonio Martínez Díaz.—Santa Cruz (Almería).
Don Miguel Gil Gil.—Santa Cruz (Almería).
Doña Carmen Torres Beltrán.—Santa Cruz (Almería).
Don Juan Martínez Gil.—Santa Cruz (Almería).
Don Antonio Martínez Díaz.—Santa Cruz (Almería).
Doña Carmen Andrés Camacho.—Santa Cruz (Almería).
Don Luis Valverde Ayala.—Santa Cruz (Almería).
Don Sebastián Enrique Mercader.—Santa Cruz (Almería).
Don Francisco Mataín Ibañez.—Santa Cruz (Almería).
Don Luis Valverde Ayala.—Santa Cruz (Almería).
Don Antonio Alonso Alonso.—Santa Cruz (Almería).
Don Rafael Ayala Fernández.—Santa Cruz (Almería).
Don Antonio Alonso Alonso.—Santa Cruz (Almería).

Málaga, 21 de septiembre de 1978.—El Ingeniero Director.—11.427-E.

25425 *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.*

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del proyecto de encauzamiento del río Nacimiento, término municipal de Alsodux (Almería) por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social, y prorrogado por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas.

Esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 19 de octubre de 1978, a las nueve treinta de la mañana, en el Ayuntamiento de Alsodux, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Relación de propietarios

Monjas Las Claras.
Herederos de don Salvador Roque Delgado.
D.^a Rosa Blancos Cuadra,
D. Pedro Berenguer Delgado.
D. Salvador Clares García.
D. Miguel Cireda Martínez.
D. José Segura Ayala.
D. Juan José González Carbonell.
D. Luis Rivera Jordán.
D.^a Carmen Gutiérrez Garrido,
D. Julio Márquez Carbonell.
D. Sebastián Nieto Gutiérrez.
D. José Martínez Torreblanca.
D.^a Carmen Gutiérrez Garrido.
D.^a Virgilia Ayala Fernández.
D. José García González.
D. Antonio Martínez Martínez.
D. Elías Segura Martínez.
D. Ricardo Ortega García.
D. Francisco Ortega García.
D. Francisco García Gutiérrez.
D. Celestino Amate Nieto.
D. Francisco Ayala Romero.
Regantes Boquera de los Capitanes.
D. Miguel García González.
D. Elías Segura García.
D. Francisco Cuadro Valverde.
D. Rafael Ayala Fernández.
D. Juan González Martínez.
D. Enrique Cuadro López.
D. Manuel Gil González.
D.^a Matilde Ayala Salido.
Herederos de don Domingo Amate Nieto.
Los Dominicos.
Herederos de don Antonio González Amate.
D. José de la Cámara de la Cámara.
D. Trinidad Castro Ferrer.